Viernes 25 de Abril de 1884 | MONTEVIDEO | Año XXI 2ª Época Núm. 5,737

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	» »
Por un año	20 00	» »
Número suelto	0 10	cts. »
Id. atrasado	0 20	» »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy viernes. San Marcos Evangelista.—*Letanías mayores.*
San Estéban, obispo y mártir en Antioquía, el cual habiendo padecido muchas persecuciones por parte de los herejes que impugnaban el concilio de Calcedonia, fué sumergido y ahogado en el rio Orontes en tiempo del emperador Cenon.
San Aniano, obispo en Alejandría, discípulo de San Márcos y sucesor suyo en el obispado, el cual murió en el Señor esclarecido en virtudes.
116 dias transcurridos, faltando 250 para fin de año.
Luna nueva, hoy, á las 11 h. 18 m. de la mañana.
Sale el sol á las 6 h. 38 m. y entra á las 5 h. 22 m. de la tarde.

EL SIGLO

A «La Nacion»

ERRORES DE APRECIACION

La perfecta imparcialidad é independencia con que escribimos nos permite hacernos cargo, sin faltar en nada á la cortesía, del artículo que ayer nos dedica *La Nacion*.

Ha motivado este artículo una observacion que dirigimos á *El Partido Colorado*. Insistiendo nosotros en que es una mistificacion el suponer que la lucha política es sostenida por el partido colorado de una parte, y el partido blanco de la otra, le señalamos al diario *La Razon* como objeto de los mas violentos ataques de la prensa situacionista.—Teniamos presente al decir esto un breve artículo de insultos y amenazas al Dr. D. Cárlos María Ramirez, que pocos dias antes habia aparecido en las columnas de *La Nacion*.—No era editorial aquel artículo: debemos suponer por tanto que no procedia de la pluma de los redactores habituales de *La Nacion*.—Pero el hecho de aparecer en sus columnas era bastante significativo. Todos saben lo que *La Nacion* representa, y la manera cómo se confecciona.

Agréguese esto á la virulencia con que diariamente se fustiga en *La Nacion* á los redactores de *La Razon*, y se verá que nuestro aserto era exacto.

¿Pero está justificada la saña de *La Nacion* contra el colega constitucional? ¿Hay razon para esos ataques, siempre violentos y con frecuencia personales?

Creemos decididamente que no.—Pretende *La Nacion* que es la destemplanza de *La Razon* la que ocasiona su destemplanza: que *La Razon* no emplea otras armas que el insulto, la injuria y la calumnia; y que por eso se vé obligada á usar de armas iguales ó parecidas.

Aun cuando fuera cierta la premisa, no seria legítima la consecuencia. Aun cuando los diarios de oposicion se desmanden, sienta bien á los órganos del Gobierno la mesura y la templanza. Es su partido el que tiene la fuerza.—Eso debe bastar para que no se propasen.

Ademas, hay en ello un peligro. Hay el peligro de que algunos gubernistas de espíritu acalorado y levantisco, viendo á los órganos oficiosos de la situacion ensañarse con la persona de un adversario, se crean autorizados para poner por obra algo de lo que ellos expresan con la pluma. La efervescencia popular producida por ciertas diatribas puede dar lugar á escenas desagradables, y hasta á *lynchamientos*.—Seria sin duda el Gobierno el primero que los lamentaría, no lo dudamos: pero el mal estaria hecho.—Y advierta *La Nacion* que ese mal no seria solo para la víctima del atentado, sino tambien para el prestigio de la autoridad y para el crédito del país.

—¿Pero es cierto que *La Razon* solo sabe insultar, injuriar y calumniar?

Bien comprende *La Nacion* que si así fuera poco ó ningun daño haria su oposicion.—Afortunadamente el buen sentido de la mayoría de los que leen ha hecho sensibles progresos. Ya el público no busca ante todo artículos *fuertes*, entendiendo por eso artículos de violencia y de pasion. Ya no se considera como el mejor escritor al que echa mas bravatas y habla mas gordo.

¿Sabe *La Nacion* por qué hacen efecto muchos de los artículos que *La Razon* escribe?

—Sí que lo sabe: pero tenemos necesidad de decirlo.—Es porque *La Razon*, á vueltas de formas tal vez sobrado duras, que nosotros suavizaríamos si estuviera en nuestra mano hacerlo, razona con admirable lucidez y copia de datos cuando trata las cuestiones económicas á cuyo estudio se ha dedicado muy especialmente en los últimos tiempos.

El público lee sus demostraciones: busca en las columnas de la prensa gubernista la refutacion de ellas... y no la encuentra!

Lo que encuentra es abundancia de *gros mots*, diatribas personales, recuerdos de familia... todo menos discusion razonada y tranquila!

Tomemos por ejemplo el editorial de *La Razon* de ayer.—Se hacen en él observaciones sobre el balance del segundo bimestre del presente año.

Dejemos á un lado los accidentes literarios, las formas del artículo, y vamos al grano.—¿No es como para llamar la atencion la cantidad á que asciende la suma de las diversas partidas que aparecen gastadas en impresiones y en papel?

«Publicaciones, impresiones y telegramas para Relaciones Exteriores, $ 5,629.42.

Gastos de Superintendencia, gas, *impresiones*, aguas corrientes, etc., $ 2,314.50.

Para compra de una imprenta, $ 5,000.

Para papel del *Diario Oficial*, $ 2,053.

En la Oficina de Crédito Público, por gastos de oficina, *impresiones*, *publicaciones*, etc., $ 4,205.93.

Francamente, nos parece que se gasta mucho en impresiones, publicaciones y papel de imprenta.

El Sr. *Harmonium* hace un cálculo en *La Razon*, segun el cual con los $ 2,053 gastados en papel para el *Diario Oficial* debe estar este surtido de papel para cuatro años, ocho meses y diez y seis dias!

Gastos Eventuales.—Resulta que solo en dos meses se han gastado $ 318,115.95 en eventuales.

Y resulta ademas otra cosa: que se cargan por separado otros muchos gastos que en buena lógica y en buenas finanzas debian salir de *Eventuales*, como muebles, comisiones, etc.

Pues bien.—*La Razon* hace estas demostraciones.—Sazona su artículo, es verdad, con salsa picante.—Nosotros la suprimiríamos para no dejar á *La Nacion* el recurso de ocuparse de la salsa y desentenderse de los caracoles, que es lo que suele hacer.

Cuando se encontrase con las cifras y los argumentos pelados, no sabemos lo que haria.—Tendria que callarse ó.... no sabemos qué.

—Otra rectificacion hace *La Nacion*: pero eso no vá ni con *La Razon* ni con *El Siglo*.—Se dirige á otro diario situacionista: á *El Partido Colorado*.

«Es un error, dice *La Nacion*, que se admita que los crímenes ocurridos en Porongos sean una consecuencia del movimiento revolucionario que estalló en San José.—Aquel movimiento no puede figurar ni como causa eficiente ni ocasional.—Los crímenes de Porongos son hechos aislados, sin conexion con los sucesos políticos de los dias pasados. Se produjeron entonces como en cualquier otro momento;—pero no es posible que esto dé fundamento para referirlos á una consecuencia forzosa de la chirinada.—Los que abrigan dudas se convencerán mejor de ello bien pronto, en presencia de las aclaraciones que con la venida del coronel Rolando de los Campos van á hacerse públicas.»

Dése por notificado *El Partido Colorado*, que suponia que los asesinatos de Porongos podian tener algo que ver con la chirinada de San José, por lo que esta haya exaltado á los ánimos, y porque *á rio revuelto*..... etc.

Revista de los diarios de anoche

La España

Nunca creyó el colega que fuera cosa seria y formal la conspiracion militar de que pretendió haber encontrado los hilos el gobierno de Madrid, y desde el primer momento que llegó aquí la noticia, y manifestó sus dudas y temores de que la tal conspiracion no pasaria de ser una de tantas combinaciones maquiavélicas que han puesto en juego muchas veces los hombres del moderantismo, para tener un pretexto de acentuar las medidas represivas y encarcelar y perseguir liberales, á su antojo.

Por la opinion que manifiestan la mayor parte de los diarios de la córte española y de las provincias y del extrangero, acerca de la dichosa y descubierta conspiracion, ve confirmados ahora sus presentimientos y ve que no es él solo el que ha visto al traves de la farsa que á tantas prisiones y medidas arbitrarias ha dado pretexto, la mano de la policía secreta y demas corifeos de la desenfrenada reaccion canovista.

Es vieja maña de esa gente el fingir conspiraciones y conatos de revolucion, siempre que quieren desorganizar los trabajos de conspiraciones formales cuyos hilos no pueden encontrar, y pretenden prevenir y hacer imposibles revoluciones verdaderas cuyo solo anuncio los espanta.

Pero lo mas probable será (termina diciendo) que con tales procedimientos consigan Cánovas y los suyos, llevar si una gran mayoría de Diputados á las Córtes reclutados entre los elementos mas reaccionarios de la política española, pero que no puedan impedir, con todas sus persecuciones y cárceles y destierros, que vaya á las Cámaras una pequeña pero ilustrada y enérgica minoría liberal, y ésta se encargará de decirle á España y al mundo cuánto abuso y cuánta arbitrariedad y cuánta farsa, está poniendo en juego actualmente la camarilla moderada y neo-católica que rodea á don Alfonso, para detener, ó hacer retroceder, la corriente del progreso español y encerrar á la España moderna y liberal, en los moldes estrechos de la vieja monarquía.

—

«Con brillante éxito (dice) parece que ha empezado sus conferencias en Buenos Aires, el Sr. Edmundo De Amicis, conferencias destinadas á popularizar en el Rio de la Plata, y á dar á conocer bajo su faz política, social y religiosa, á las cuatro personalidades mas ilustres de la revolucion italiana: á Mazzini, Garibaldi, Cavour y Víctor Manuel.

«Con esas conferencias, el Sr. De Amicis al mismo tiempo que presta un gran servicio á su patria haciendo conocer en extranjeras playas, á los mejores de sus hijos, sirve á la santa causa de la libertad y la democracia universal, enalteciendo la memoria de los que fueron apóstoles y soldados de la redencion italiana, empresa noble y gloriosa en la cual estaban interesados, como en causa propia, todos los liberales de la tierra.

«Es una santa y simpática mision la que está cumpliendo el Sr. De Amicis, y no es extraño que el solo anuncio del objeto principal que lo traia al Rio de la Plata, despertara un movimiento de populares simpatías hácia el eminente escritor y orador italiano, y nada extraño es tampoco que en esos momentos se apiñen en torno suyo lo mas ilustrado y distinguido de la sociedad bonaerense, para escuchar su palabra inspirada, como se escucha el acento fraternal del correligionario y el amigo.»

—

En otro artículo que trae un asterisco al pié, tratando de la desmonetizacion de las monedas menores de 2 $, dice el articulista, despues de manifestar que la Comision de Deudas ha recibido para el servicio de intereses de las mismas *no unificadas* fracciones de cóndor:

«En todos los paises civilizados hoy se hace pesar sobre el Erario Nacional los quebrantos de la desmonetizacion, cuando, por razon de la disminucion del peso, es preciso retirar la moneda metálica circulante, de manera que hay mayoridad de razon que así se haga cuando se pone, en virtud de la ley, en circulacion una moneda extranjera, á la cual se le asigna un valor arbitrario.

«Ni la moral ni la justicia consiente que estas veleidades de la administracion pública las paguen los habitantes del Estado de su peculio particular.

«Lo correcto seria que el gobierno recogiese esas monedas por el valor que le ha dado la ley, ya que no tiene casa de moneda para cambiarla por otra de la misma especie con valor intrínseco, pero ya que eso no se puede, hágase pesar equitativamente sobre todos los gremios, dándose un plazo no menor de dos años para retirarse del curso legal, de cuya única manera, desaparecerá sin violencia de la circulacion.

«De la manera que aparece realizada la operacion remitiendo al Banco de Lóndres gruesas sumas para el servicio de intereses y amortizacion de las deudas no unificadas, pésa el onus exclusivamente sobre el gremio de acreedores que no se han dejado mistificar por la unificacion, como para infligir un castigo á su *recalcitrancia*, á cuya (recalcitrancia) empieza á darle la razon el buen sentido práctico de los hombres *cuerdos* puesto que, apesar del bombo de los telegramas de Cerrutti, las deudas no unificadas se han amortizado á tipos relativamente mejores que los precios que alcanza la deuda unificada famosa, y eso que todavía este no ha dado todo el fruto nocivo con que nos amenaza.

La Tribuna Popular

Examinando el estado de ingresos y egresos que acaba de publicarse por la Tesorería General, exclama el colega:

«Si en dos meses de octaviana paz se han gastado en eventuales 400 mil pesos, ¿qué debemos esperar por Marzo y Abril y como consecuencia de la chirinada de Visillac?

«Ni pensarlo queremos:—ya tendremos tiempo de conocerlo.

«Con algunos otros balancetes como el publicado (añade), el crédito que se pretende afirmar, no solo flaqueará, sinó que se puede desde ya asegurar, desaparecerá.

«Ante los números desaparecen las declamaciones; no hay quien sea tan negado y por situacionista que se proclame que suponga posible el restablecimiento del crédito, cuando la quinta parte de las impuestos percibidos se convierten en Eventuales.

«¡Famosa será la impresion que causará al sindicato de la Deuda Unificada ese balancete cuando lo conozca!»

El Telégrafo Marítimo

En presencia del primer balance de la Tesorería General, cuyas cifras acusan la mas completa irresponsabilidad en los administradores de los caudales públicos, recuerda el colega la tacha de optimista que se le puso cuando á propósito de unos proyectos de impuestos para el cumplimiento de la ley de viabilidad y construccion de puentes, dudaba que ellos fueran aplicados al objeto propuesto.

Habla el colega marítimo:

«Nadie vé freno ninguno. No lo hay. La irresponsabilidad mas absoluta cubre á la administracion; y de esa irresponsabilidad ella hace el uso que todos vemos y la mayor parte deploramos.

Discurriendo sobre estas cosas *El Siglo* decia á propósito del proyecto del Sr. Lacueva, que á él le parecia pesimista el criterio de los que opinan que cualquier nuevo impuesto seria desviado del cauce de su inversion legal como lo son los impuestos existentes. Por eso declaraba estar de acuerdo con el adicional en Aduana propuesto por el Sr. Lacueva para la construccion de los puentes.

A nosotros, en cambio, nos parece que el pesimismo, si ese nombre merece nuestro modo de pensar, es hoy en dia el criterio del país. Todo contribuyente es pesimista. No hay uno que no crea que el Gobierno, si quisiera él ó le hicieran querer las Cámaras, tendria medios sobrados dentro de las rentas generales para todos los servicios incluidos en el presupuesto y para destinar ademas á obras públicas un millon de pesos. No hay un solo contribuyente que se crea en el caso de dar un centavo mas y tampoco hay ninguno que al darlo cuando se lo exigen, no piense que será tan mal empleado como los que ya pagaba.

En cambio el Gobierno es optimista, y las Cámaras tambien. Para llegar al colmo del optimismo solamente necesita el primero que las segundas le abandonen por completo las rentas generales creando impuestos especiales para cada ramo de la Administracion.

¡Qué gran dia ese dia!»

El Ferrocarril

Dice así, discurriendo acerca de la tentativa Salvañach-Visillac:

«Como lo ha dicho la prensa nacional y extrangera de la República, principiando por *L'Italia* y concluyendo con *El Siglo*, nadie ha simpatizado ni ha podido simpatizar con la bandera de la revuelta que levantaba como programa el exterminio de medio pueblo oriental.

Ahi están los gritos salvages proferidos por los montoneros de San José, de vivas á los blancos y mueras á los salvages.

La prensa de Buenos Aires que ha simpatizado con la revuelta podia, si tal se le ocurriera, hacer votos por el mejoramiento de la situacion oriental, por la union y fraternidad de sus hijos y aun por la restauracion amplia de sus libertades si es que las creen conculcadas; pero en ningun caso encender los odios y las pasiones entre hermanos; dar aliciente á la guerra civil y azuzar el encono y las pasiones que pudieran empapar de nuevo en sangre nuestras cuchillas y sembrar la muerte y la desolacion en los hogares uruguayos.

No! Esa no es la mision de la prensa de un pueblo culto, de un pueblo hermano, y el diario oriental que bate palmas á los que así alientan los odios salvajes y bárbaros entre hijos de un mismo suelo, no merece sino la reprobacion mas enérgica y el estigma de los buenos ciudadanos.

La prensa argentina, apologista de la revuelta de Salvañach, no puede ser saludada con el aplauso de ningun oriental de conciencia.

En otros tiempos los que hoy aplauden esas exhortaciones á la matanza y la ruina del pueblo oriental, han fulminado sus anatemas contra los que acusaban á la Atenas del Sud, de contribuir al triunfo de la cruzada del general Flores.

No se echen, pues tierra en los ojos, y escupan al cielo para que les caiga á la cara.

Aceptemos los votos que nos vengan del exterior por nuestra fraternidad, por las evoluciones benéficas que nos lleven al *desideratum* que todos ambicionamos, de conseguir la union y fraternidad de la familia uruguaya, pero maldigamos y castiguemos con nuestro anatema á los falsos amigos, que propenden á nuestra ruina y hacen con sus prédicas que sea cada dia mayor el abismo que nos divide.»

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

(Continuacion)

Marzo 24 de 1884.

El incidente relativo á la muerte de Lasker ha tomado las proporciones de un verdadero negocio internacional. Sus consecuencias todas no pueden hoy adivinarse porque las primeras é inmediatas han de reducirse á cambio de palabras ágrias contenidas en los límites propios de las tradiciones diplomáticas. Pero la triste Alemania, de donde surgen á millares los trabajadores que por la dureza del clima expulsados, corren allende la mar, en requirimiento de una segura patria, tocará los efectos morales y materiales de genialidad tan brusca é insolente como la genialidad asestada por el poderoso Canciller de la córte imperial contra el extinto gefe de la democracia germánica.

La muerte, á los ojos espirituales de las almas piadosas, es un holocausto, en cuyas piras todo lo transitorio y malo y feo de nuestra vida se consume para dejar paso, en guisa de nube formada por el incienso, á lo bueno, á lo inmortal, y á lo ethereo, que disipado, á juicio de nuestros toscos sentidos, en el cielo se para y eterniza. Cuanto de contrario al progreso y engrandecimiento de su patrio excesivo celo sugiriera en otro tiempo al ilustre israelita Lasker debia morir con él, y quedar tan solo de su elocuencia y de su patriotismo los incorruptibles y perdurables restos, guardados en urna mas duradera que los pórfidos egipcios y los bronces aureos, en la urna eterna del agradecimiento nacional. Pero no lo ha querido así la nefasta suerte que rige las cosas humanas, como si ella misma y sus implacables necesidades fueran cómplices de los desquites inspirados por los vértigos de sus triunfos al vencedor ensoberbecido. La Cámara de los Estados Unidos, en su deseo de mostrar su principio de solidaridad entre todos los pueblos y el cariño que un parentesco natural sustenta entre Alemania y América, si quier esta se llame República y aquella Imperio, ha querido prestar su homenaje al demócrata y se ha encontrado con triste incomprensible repulsa del Canciller. No la debia esperar.

Los alemanes en sus lucubraciones históricas, siempre que intentan mostrar la supremacia de su raza germánica sobre la nuestra, invocan los Estados Unidos como el primero entre sus timbres. A su vez los Estados Unidos, en quienes la emigracion irlandesa, celta y católica, despierta muchos temores, propenden á extender y arraigar la emigracion alemana. Varios de los ministros distinguidos, que han los Presidentes de la República nombrado, pertenecen como Schurs, por ejemplo, á la numerosa emigracion republicana producida por nuestros desastres en Alemania, cuando la causa del progreso universal, que bajo tan faustos auspicios se iniciára el año cuarenta y ocho fracasó por la horrible reaccion del cuarenta y nueve, y dispersó aquella legion de grandes hombres, cuya culpa consistia en haber visto con vision profética é intintiva natural á los iniciadores, entre las amarguras de su derrota, un ideal de nuevos derechos realizado y una patria engrandecida por el espíritu moderno.

El pensamiento de América reducíase, pues, á prestar homenaje á un hijo de Alemania. Deber de esta: oirlo, registrarlo, agradecerlo. Pues, nó; cogió al Canciller tamaña demostracion de simpatía en adverso instante psicológico; y la tomó por vejámen lanzado á sabiendas sobre su política propia. Los nervios sujetos á irritaciones frecuentes, se descompusieron todos en horribles desórdenes; exacerbóse la neuralgia que le atormenta y que le recuerda las condiciones de su contingencia misérrima, condenada, como la de cada mortal, á las enfermedades y á la muerte; un relámpago de ira cruzó por su vista que parecia concentrarse, merced á los abusos de la meditacion continua, en la mirada interior; y calzándose las botas de montar con sus espuelas aureas, y vistiéndose aquel uniforme que dá el aspecto de un consejo de guerra irreverente al gobierno, siempre que se presenta en la Cámara, lanzóse descompuesto y enfermo á una sesion de esta, para dar explicaciones, las cuales, en verdad, lejos de atemperantes y emolientes, habian de aplicar ardorosos sinapismos al grave y maltrecho negocio. Apesar de tal contrariedad en Bismark, su Alemania, por él embargada, como la Sonámbula por el magnetizador, ha mostrado pena universal á la muerte prematura del orador insigne. Los frios despojos del muerto han pasado los mares, y han ido á envolverse, por toda una eternidad, en los senos amados del suelo patrio. Sus funerales han estado muy concurridos. Es verdad que no acudió á ellos el gobierno, personificado por un génio grande, pero cruel y absorbente, incapaz de olvido y perdon; pero acudió como suele decirse por los cronistas mundanos todo Berlin, por lo menos, el Berlin de la política liberal.

Parece imposible que una sombra del otro mundo ejerciera tan desmedido influjo en alma vivida y luminosa de éste. Los que vieron levantarse á Bismarck, dicen que habia en su rostro, contraido por el dolor material de las neuralgias, mucho del desvarío moral é intelectual de Hamlet. El sable al cinto, el casco delante, el uniforme al cuerpo, la mirada implacable de águila, el estridente són de su palabra imperiosa, las contracciones de sus manos parecidas á garras, prestábanle aspecto de los emperadores romanos que hablaban á las legiones en los campamentos, ó mejor, de los jefes germánicos que arengaban á las asambleas llamadas campos de Mayo, antes de lanzarse con ardor en las cruentas espirales del combate. Un cadáver, que se levantara de su ataud, ó un alma que viniera del otro mundo, no causarian tanta extrañeza como la inesperada visita del Canciller solitario á los palacios de su Emperador y de su Parlamento. Si á esto se añade que aparecia en la tribuna para departir con los diputados sobre un muerto, se alcanzará el concepto quizás acertado de tan extraño, y aun pudiéramos decir, estrambótico espectáculo.

¡Qué gran orador el Canciller! Parece imposible cómo puede darse discurso tan bueno en causa tan mala. Su aticismo, su elegancia, su oportunidad en callar cuanto debe callarse y decir lo apropiado y conducente al objeto, el relampagueo vivo de la fantasía mezclado al sobrio vigor del raciocinio, la ironía fina que nunca toca el sarcasmo, la observacion justa que acalla y esconde su profundidad bajo la gasa trasparente de un estilo aladado y ligero, hacen de Bismarck, aleman por excelencia, cuando mas semi-eslavo, férreo canciller de las regiones del Norte, un orador de Atenas, de Florencia, de Paris, de Sevilla, de las tierras meridionales: que no podia faltarle, no, el don de la palabra entre los muchos recibidos por su extraordinaria complexion de la próvida naturaleza.

Los industriados en misterios de la política europea comprenderán seguidamente cómo el Canciller tira en su discurso, no solo contestar al Parlamento de los Estados Unidos que le ha faltado con ceñir coronas y palmas al adversario de toda su vida; sino tambien á refutar la oracion fúnebre dicha en loor de Lasker por Bamberger, otro de los gefes del partido progresista germánico, en la que aparecen muy malparadas las ideas económicas del Canciller socialista y muy bien justificado el movimiento progresivo de toda Europa, así bajo su aspecto político ó sea la transformacion de las instituciones, como bajo su aspecto útil ó sea la transformacion de los intereses. Para ocurrir al quite del Parlamento americano, Bismarck recuerda cómo Federico el Grande se apresuró á reconocer primero que ningun otro de los Reyes del Norte la independencia de los Estados Unidos, independencia, que dá derechos, porque constituye á los pueblos recien emancipados en verdaderas naciones, pero que impone deberes como el de respetar la independencia de los demas pueblos y no inmiscuirse para nada en sus asuntos propios é interiores. Y faltar á este rudimentario deber es decidir, siquier moralmente y de palabra, sobre las competencias y luchas de los partidos extrangeros y los servicios prestados por sus gefes. ¿Qué diria, pregunta Bismarck, el Parlamento americano, si entrásemos nosotros á juzgar el papel representado en su oficio y ministerio por cualquiera de aquellos representantes? Nada tan difícil como apreciar el movimiento interior en pueblo extraño desde las alturas de una Cámara. Y si los diputados de América no han querido mezclarse por sí mismos en los asuntos alemanes han querido por lo menos mezclarle á él, Canciller de un Imperio y ministro de un Emperador, en los asuntos intercontinentales de la democracia y de la República Universal. Llegado aquí, pierdo los estribos é indica en frases que rugen cómo no puede perdonar tal ofensa por asemejarse á verdadera burla.

Y dicho esto entra en materia respecto al ministerio político del alabado y encarecido difunto. Bismarck no puede perdonarle que haya conservado su alucinacion por la libertad en presencia de cosa tan colosal como el nuevo Estado Germánico, ni mucho menos que haya querido contar con todos para la vida pública, cuando un génio como el suyo, cesarista y absorbente, sustituye y reemplaza tan bien así la conciencia como el albedrío de Alemania, y representa por encargo providencial y ministerio divino la suma de los germanos.

Esta obstinacion, verdaderamente judía del diminuto israelita, pues Lasker era de corta estatura, si bien de largo ánimo, frustró el deseo mayor del Canciller, la formacion de una mayoría parlamentaria. Benningshen, liberal de suyo, estaba resuelto á imponerla entrando en el ministerio, de no haberlo impedido una tenacidad tal como la del representante mas neto de las ideas mesiánicas y sus arraigadas esperanzas. Y como el Canciller no quiere la monarquía en su absolutismo, necesita un Parlamento en su reemplazo, y Parlamento sin mayoría, ora fuese de la derecha, ora de la izquierda, lo cual [illegible] es indiferente, Parlamento sin mayoría, es como ejército sin disciplina; pero no hay en Alemania mayoría, y por ende, no hay en Alemania Parlamento. El que lo ha podido todo: arrancar su vieja corona secular á los Hapsburgos y su nueva y flamante á los Bonapartes; despedir al Austria del mundo germánico y á Francia del régimen imperial; hacer una la Italia con su eterna capitalidad y deshacer la monarquía temporal de los Pontífices; triunfar en Bohemia y rendir á París; coger en apretado haz las varias regiones feudales del inmenso territorio aleman y darles unidad contradictoria con su naturaleza y con su orígen; alcanzar lo no alcanzado en la guerra de los treinta años por el gran Gustavo de Suecia, ni en la guerra de los siete años por el gran Federico de Prusia, que la direccion total de Alemania pase del Catolicismo al Protestantismo, con lo que ha coronado una de las mayores y mas trascendentales revoluciones históricas; él, que ha podido tanto, no puede constituir mayoría en el Parlamento, y ha verdaderamente aplastado su grande obra con el monstruoso remate de un Estado absoluto. Bien es verdad que si quiere mayoría para lo propuesto en su discurso último, para fomentar las ideas socialistas de la Cátedra y del Estado, intervenir en las relaciones económicas de los particulares, crear un cuerpo buracrático de inválidos del trabajo, maldecir de la libertad y denostarla y disminuirla só el pretexto de servir á las clases populares como los Césares romanos, Dios permita que no la tenga jamas, y que continúe hallando resistencias invencibles en los parlamentos á sus utopías reaccionarias y á sus bruscas genialidades.

Cuantos leen estas correspondencias mias con atencion observan seguidamente con facilidad cuán grande importancia doy en ellas siempre á las cuestiones religiosas, por creer que no podemos llegar al pleno goce de las libertades modernas y de los derechos democráticos, si no apaciguamos las conciencias, poniendo en relacion lo social con lo divino que deben corresponderse para que hallen las ideas modernas sus arquetipos ideales en la religion y la religion sus aplicaciones prácticas y tangibles en las ideas modernas. Y como estudio con tal asiduidad este gran problema quiero comunicaros mis observaciones prácticas respecto al estado religioso de Inglaterra que conviene mucho estudiar á los pueblos republicanos y latinos. Sugiérenme la idea de tal estudio el incidente ocurrido en la Cámara de los Comunes con motivo del juramento que primero negó y luego prestó el ateo Bradlaugh, elegido representante hasta cuatro veces por el pueblo contra las resistencias y las negativas y las exclusiones de una mayoría intolerante, aunque de añeja educacion anti-católica. Comprendo bien siquier nunca jamas la justifique y aplauda, la exigencia del juramento para ingresar en una Cámara, y como segundo término de tal determinacion, la negativa de ingreso en ella naturalmente á quien resista prestarlo. Pero no puedo comprender cómo habiéndolo prestado Bradlaugh, por motivos interiores imputables tan solo á su moral y á su conciencia, pueda el Parlamento constituirse asimismo, sin escrúpulo, en verdadera institucion reaccionaria é inquisitorial, para inquirir si á la prestacion del juramento ha presidido un móvil interno puro y una clara y serena conciencia. Esta derogacion del derecho me obliga y constriñe á estudiar, pues, el estado religioso de Inglaterra. Os ruego que atendais á tal estudio pues con él cierro y concluyo mi correspondencia.

(Concluirá.)

DE LISBOA

1.° Abril de 1884.

Terminó ya en la Cámara electiva portuguesa la discusion sobre la reforma electoral, y sigue acalorada y detenida en la de los Pares sobre el mismo tema.

El principal asunto de la controversia en la Cámara alta estriba en la cuestion de hereditariedad del Pariato que el proyecto tiende á abolir.

La razon y la filosofía de consuno condenan la regalía de la actual hereditariedad del pariato en Portugal.

La experiencia viene demostrando constantemente que los hijos solo por excepcion heredan los talentos y adquieren el saber de sus padres.

Así, pues, las condiciones que ensalzaron á varones ilustres por servicios relevantes á la Patria en diferentes actos de la vida pública, no siendo emuladas por sus descendientes entendemos que la herencia de la primacía en favor de estos no tiene razon de ser. Mas la discordancia sube de punto cuando las regalías que se heredan se refieren á cargos públicos de tanta importancia y responsabilidad como asume el pariato. En caso tal, la herencia es un contrasentido, un absurdo.

Y vienen aun á aumentar el anatema contra semejante privilegio otros motivos de condenacion.

Dicen: el rey no tiene derecho al nombramiento de Pares sino por usurpacion, resto del antiguo feudalismo, hecha á la soberanía popular.

Ahí queda formulado un cargo. Veamos si los argumentos en que se apoyan pierden, mediante una pequeña modificacion, el carácter asustador con que se manifiestan.

Cualquiera que se detenga á estudiar la marcha seguida por las naciones de Europa despues de la caida del Imperio Romano de Occidente (406 á 476 antes de J. C.) y especialmente en la segunda mitad de la Edad Media, verá que las aspiraciones del pueblo iban subiendo siempre de conquista en conquista.

Que se une primero con los gefes de los bárbaros ya aclimatados—los señores feudales—para rechazar las últimas invasiones de otros bárbaros. A la sombra de aquellos castillos y al mando de los patricios disputa palmo á palmo el suelo de su patria donde levantára su choza y estableciera su hogar. Despues de ser tratado como á esclavo por aquellos magnates, rebélase contra estos haciéndoles cruenta guerra con tanto ó mas rencor que aquel con que habia reprimido las hordas salvajes.

La Iglesia, que era la opinion pública de aquellos tiempos, que á todo se atrevia porque todo lo podia, unióse al pueblo contra la aristocracia feudal, y en el fragor de la lucha enarboló por enseña el principio del derecho contra la fuerza, el de la libertad contra la opresion.

La política de los Papas enseñó á las testas coronadas y á los pueblos, que por cima de los poderes de la tierra habia un poder altísimo al cual todos tendrian que dar cuenta de sus actos.

Los castillos, que por entonces eran los verdaderos vigías del despotismo y de la iniquidad, sufrieron el empuje del ariete que les abrió profundas brechas.

Las peregrinaciones al Oriente, sin la iniciativa de los Papas, fueron un auxilio poderoso que vino á estos de molde para abatir la nobleza haciéndola aproximar hasta el pueblo. La esclavitud acabó y las ciudades redimieron con dinero su independencia creando fueros de carácter particular que protegiesen el libre ejercicio de su naciente comercio é industria.

Mas tarde levántase el pueblo contra la monarquía y contra los abusos que esta toleraba en provecho propio, despues de humillar á los potentados independientes. La tradicion de las razas privilegiadas se iba debilitando sucesivamente hasta que en presencia del nuevo Código de los derechos del hombre, el feudalismo de los reyes, príncipes y toda la raza señorial cayó como caen tarde ó temprano las grandezas humanas.

El rey por derecho divino pasó á ser gefe y primer magistrado de la República por delegacion de la soberanía popular.

Concíbese que el pueblo se rebelase contra los privilegios de las clases que lo abrumaban con exigencias tan injustas como arbitrarias, y mereciese ardientes plácemes por su valor y perseverancia durante tantos siglos de lucha. Pero, despues de haber alcanzado los beneficios de la igualdad ante la ley, y el derecho del libre pensamiento con la autonomía de atenderse como mejor le pluguiera sin el deber de dar á nadie cuenta de los actos de su fuero interno, sorprende y sugiere profundas meditaciones á los hombres pensadores que propenden hácia el bien y la virtud.

Finalmente, el pueblo, y cuenta que en él nos hallamos todos, ha ido siempre en línea progresiva de conquista en conquista hasta conseguir su emancipacion. Niega hoy todo linage de superioridad aun cuando emane de la ciencia y del trabajo honrado. Para él, aquellos de sus iguales en estirpe y profesion que hayan sabido elevarse por su laboriosidad y talento, merecen el dictado de impostores, encopetados ó intrusos y serán irremisiblemente sacrificados á la maledicencia del odio vil de ignorantes y ociosos.

Pero volviendo á nuestro tema—la hereditariedad del pariato—repetimos que damos nuestro leal apoyo al Gobierno en la reforma de la Cámara Alta, difiriendo tan solo en el procedimiento para llevarla á cabo.

Consiste éste en conservar los Pares actuales, haciéndose despues la eleccion de una tercera parte de la Cámara, y dejar á la prerogativa de la Corona la eleccion como hasta aquí de las otras dos.

Que una institucion necesite ser reformada no se concluye que el mejor medio de la reforma sea la sustitucion de aquella. Esta verdad surge de las leyes que rigen á los pueblos, y cual las de la geometría arrastran en pos de sí nuestra conciencia. Son instituciones que acaban de una vez. Pero si es que pueden sustituir luego de modificadas es indudable que su conservacion no peligra puesto que tiene el apoyo de la sancion histórica.

Por lo tanto, una Cámara compuesta de Pares elegidos unos por el pueblo y otros por el Poder real, es, en nuestro concepto, una disonancia alarmante.

Tendríamos, de este modo en un mismo Cuerpo, legisladores de derecho divino y legisladores por obra y gracia de algunos Administradores de Consejo y Regidores de Distrito.

Y al presenciar el espectáculo de ver sentados y confundidos en los escaños del alto cuerpo á Pares de diferentes procedencias, preguntamos: ¿esos representantes tendrán dentro del santuario de las leyes igual placidez de ánimo sin que sobrevengan rivalidades ó razonamientos?

¿Y cuando termine el período legislativo y vayan los unos á renovar sus pergaminos, los otros como pertenecientes á la nobleza antigua se abandonarán á la expansion y goce de sus fueros y regalías?

¿Dónde está aquí la igualdad de prerogativas? Es que conveniencias sociales fundadas en la desigualdad de derechos y regalías en corporaciones cuyas entidades tienen la misma categoría y ejercen idénticas funciones, llegan al colmo de lo inconcebible.

Apesar de todo esperamos que nuevos acontecimientos nos den materia para volver sobre el asunto.

En España acaba de celebrarse Consejo de Ministros bajo la presidencia de D. Alfonso.

No se sabe á ciencia cierta de lo que allí se trató, pero se dice que el Sr. Cánovas habló de política general; que censuró duramente el discurso del Sr. Sagasta; que elogió al emperador de Alemania por sus propósitos contrarios al socialismo, y anunció malos dias para la monarquía de Italia por empeñarse en seguir unida al partido liberal.

Como quien dice: ¡ojo, que tiran á dar!

Hablóse tambien largamente de la cuestion electoral, acordándose conceder algunos distritos mas á los constitucionales.

Luego cada uno de los ministros trató de sus asuntos propios, extendiéndose el de Hacienda en la explicacion de sus planes, y el de Fomento en sus proyectos relativos principalmente á enseñanza.

No se firmó el decreto de disolucion como se creia, y se supone que no aparecerá hasta el 2 del corriente.

Está acordado que á últimos del mes de Mayo se celebre en Madrid la inauguracion de la Exposicion de Bellas Artes en el local que ocupa la de Minería. La Exposicion durará hasta mediados del mes de Julio.

Noticias referentes á Italia, segun telegrama de la *Agencia Reuter*, anuncian se ha discutido en una reunion de cardenales celebrada en Roma, si Leon XIII ha de salir ó no de Roma. Se ha hablado de si el futuro cónclave habia de celebrarse fuera de Italia.

Segun esa Agencia, nada se ha decidido y se cree que Su Santidad no tomará decision alguna sin saber lo que opinan las Potencias católicas.

Por otra parte, las *Tablettes d'un spectateur* pretende que la córte de Austria, ha preguntado á Leon XIII lo que pensaba hacer y ha encargado al Embajador que ofrezca á Su Santidad la mediacion del Emperador para el caso de que la desee.

Los periódicos que han hablado estos dias de la salida del Papa, no han sido bien comprendidos; generalmente hablaban de la posibilidad de verse obligado el Papa á salir, pero no de una salida próxima.

La época no depende del Jefe de la Iglesia Católica sino del Gobierno italiano. El dia en que el Papa viese su dignidad demasiado comprometida, su libertad demasiado coartada romperia el círculo en que se halla, y como han hecho tantos de sus predecesores, trataria de buscar fuera, un asilo más libre y más seguro.

Dicen de Francia que los ministros opinan que deben ser expulsados los Príncipes de Orleans, pero que disienten acerca de la forma en que ha de ejecutarse. Mr. Waldeck Rousseau quiere hacerlo por un acto administrativo, mientras Mr. Ferry desea que se vote una ley de expulsion contra todas las familias que han reinado en Francia.

Parece que la expulsion tendrá lugar en el mes de Mayo antes de las elecciones para Diputaciones provinciales.

Noticias de Inglaterra confirman el rumor, segun dice el *Matin*, de que se ha declarado el cólera entre los guardias del cuartel Richmond, de Dublin. Las autoridades desmienten esos rumores; pero declaran que en estos últimos dias cinco soldados han muerto. Se atribuyen esas defunciones al mal estado del agua. La noticia ha producido gran sensacion.

Mr. Gladstone está enfermo, no sabemos de qué; pero es el hecho que no puede hablar en la Cámara de los Comunes por falta de voz.

Sir Stafford Northcote tambien padece de ronquera crónica.

Curiosa es la coincidencia de que el gefe del Gabinete y el de la oposicion estén obligados á tratar por señas de la cuestion de Egipto.

Son terroríficas las noticias llegadas de Austro-Hungría. Los anarquistas continúan sus trabajos subterráneos y se notan síntomas de que el comité central de Zurich medita nuevos crímenes.

Dias atrás el jefe de la casa de Rotschild en Viena, el prefecto de policía y dos directores vigilancia, han recibido cartas amenazándoles de muerte.

Comunican de Grecia que la Cámara ha votado recientemente treinta proyectos de ley, á pesar de la abstencion de la oposicion.

La semana pasada el partido Delyauni abandonó el salon de sesiones, declarando que haría responsable al Ministerio de las consecuencias de semejante determinacion.

El Sr. Tricoupi ha rechazado enérgicamente toda la responsabilidad, censurando á la oposicion, cuyas maniobras obstruccionistas tienden á hacer imposible todo trabajo legislativo.

En Rusia ha empezado una curiosa polémica acerca de si debe ó no enseñarse higiene y terapéutica á las mujeres. Los médicos rusos opinan por la afirmativa, y los de orígen aleman, que abundan mucho en Rusia, creen que las mujeres no deben aprender semejantes cosas. Lo que dá interés á la polémica es que en Rusia se nota falta de médicos, y de muchas aldeas piden que se les envie un hombre ó una mujer que entienda de medicina.

Respecto del Sudan, los detalles recibidos nos dan conocimiento que el 29 último próximo pasado debió trabarse la batalla entre las tropas de Graham y la de Osman-Digna, y hasta la hora en que escribimos, no se ha recibido la confirmacion de la vaga noticia de la derrota del lugar-teniente del Madhi.

Se sabe en cambio que el general Graham consideraba imposible abrirse el camino de Berber como otro ejército no le socorriese; se sabe que el 29 hubo un pequeño tiroteo, á consecuencia del cual, segun los ingleses, los sudaneses tuvieron muchas bajas y los ingleses solo perdieron un caballo.

Además, y esta es la mas negra, el 27 nada se sabia de Gordon en el Cairo, ó mejor dicho se sabia que el 18 habia querido escaparse de Kartum, teniendo que renunciar á su proyecto.

¿Habrá muerto á estas horas el intrépido general inglés?

Esto es lo que se teme.

En cuanto al Tonkin sábese que el gobierno chino no ha recibido noticia de que el gobierno francés piense en reclamar indemnizacion de guerra. Semejante paso solo daria por resultado la guerra, abierta entre ambas naciones, que arrojarian de una vez las caretas.

C. Jardim.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Abril 22 de 1884.

Hallándose vacante el puesto de 2.° Jefe del batallon 1.° de Cazadores por fallecimiento del Capitan don José Cordeiro—

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del batallon 1.° de Cazadores, al Teniente Coronel graduado don José Amuedo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese etc.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

—

Universidad de la República.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Cárlos de Castro.

Montevideo, 1.° de Abril de 1884.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que habiendo obtenido D. Alfredo Vidal y Fuentes, en concurso de oposicion, la plaza de segundo Disector de Anatomía de la Universidad Nacional, el H. Consejo aprobó el nombramiento verificado en la persona del Sr. Vidal y Fuentes, por lo que me dirijo á V. E. solicitando la correspondiente aprobacion gubernativa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Ramirez.
Enrique Azarola, Secretario.

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 21 de 1884.

Apruébase el nombramiento efectuado por el H. Consejo Universitario, en la persona de don Alfredo Vidal y Fuentes para ocupar la plaza de segundo Disector de Anatomía en la Universidad de la República; comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

—

Instituto Politécnico de Estudios Preparatorios.

Salto, Marzo 12 de 1884.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, D. Antonio Bobé.

El jóven Jacobo da Costa ha concluido los estudios de Bachiller en este Instituto, distinguiéndose por su inteligencia y aplicacion, al punto que sus exámenes públicos han llamado la atencion de las personas competentes que han formado la mesa examinadora.

Seria sumamente deplorable que un jóven de tan bellas esperanzas dejase sus estudios, como será obligado á hacerlo por falta de recursos, si alguien no le proporciona los medios para continuar y completar su carrera en Montevideo.

Nos hemos reunido algunos amigos con el propósito de ayudarle, pero somos pocos y hemos creido conveniente invocar tambien para dicho jóven la proteccion de esa honorable Corporacion hasta que concluya su carrera.

Suponemos que con 40 $ mensuales podrá mantenerse en Montevideo, y si esa Honorable Junta contribuye con 15 ó 20 pesos mensuales, pensaremos nosotros para completar lo que falta.

Se trata de un jóven que como hasta ahora ha honrado al Instituto Politécnico, así mañana honrará á este Departamento y á las personas que han tomado con interés su completa instruccion.

En la firme esperanza que esa Honorable Corporacion que Vd. dignamente preside, nos concederá lo que solicitamos, nos es grato saludar á Vd. y dignos miembros de la Comision, con la mayor consideracion y respeto.

Los directores,
Ossimani y Llerena.

—

Junta E. Administrativa del Departamento.

Salto, Marzo 18 de 1884.

Como lo tiene resuelto esta Corporacion en su sesion del dia 14 del actual, elévese el presente con recomendacion al Ministerio de Gobierno, para la resolucion que corresponda.

Bobé.
José M. Olivera, Secretario.

—

Junta E. Administrativa del Departamento.

Salto, Marzo 19 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Cumpliendo lo dispuesto por la Corporacion que presido, cábeme la honra de llevar á manos de V. E., un oficio del Instituto Politécnico de esta ciudad, en el cual á la vez que se mencionan las dotes intelectuales del alumno don Jacobo da Costa, piden sus directores una mensualidad de 15 á 20 pesos, destinados á sufragar los gastos que puedan originarse con la terminacion de su carrera.

Esta Junta, haciendo propio lo manifestado por dichos directores, se permite rogar á V. E. quiera interponer toda su influencia en el sentido de obtener de la Superioridad la proteccion necesaria á fin de que dicho jóven, termine sus estudios, ó en su defecto facultad suficiente para que esta Junta pueda disponer de la pequeña suma que aquellos pretenden.

Esperando esta Corporacion ser atendida en su pedido, saluda al Sr. Ministro.

A quien Dios guarde muchos años.

A. Bobé.
Jose M. Olivera, Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 29 de 1884.

Pase al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública para su resolucion y archívese.

Castro.

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 21 de 1884.

De acuerdo con lo solicitado, asígnase al alumno del Instituto Politécnico del Salto, una pension de veinte pesos mensuales, con cargo al rubro de eventuales de este Ministerio; comuníquese á la Junta E. Administrativa del Salto y archívese.

SANTOS
Cárlos de Castro

EXTERIOR

Presupuestos de Francia para 1885

(De El Imparcial de Madrid)

La situacion porque atraviesa la industria de Francia es, en verdad, poco halagüeña. De una parte los daños causados en sus viñedos por la filoxera, y los enormes tributos con que están gravadas todas las manifestaciones de la riqueza, como medio de sostener crecidos ejércitos permanentes por otra, ha contribuido á paralizar el desarrollo económico de aquel país, poco tiempo hace próspero y envidiable.

Pocos y estériles serán los frutos que produzca la informacion parlamentaria abierta para estudiar los medios de conjurar la crísis mercantil.—Atribuir, cual hacen algunos periódicos franceses, los males que se sienten al libre cambio ó concurrencia de las mercancías extranjeras, es desconocer la primitiva y principal causa que los produce.

Desde 1860 el sistema aduanero francés ha permanecido poco menos que inalterable, y hasta ahora, lejos de haber producido malestar y decadencia, ha producido prosperidad y desarrollo.

Otra es la causa y otro el orígen de la crísis. Si Francia, en lugar de prepararse á las conquistas de la guerra, pensase mas en las conquistas de la paz; si en lugar de comprometer su fortuna y reposo en locas empresas inquiriese los medios de rebajar sus presupuestos y acabar de una vez con esos innumerables empréstitos y recursos extraordinarios de que tanto usa y abusa; si en vez, en fin, de menudas contiendas políticas y de reformas que llevan la perturbacion al crédito y la intranquilidad á la industria, se preparase á luchar dignamente en el mercado extranjero, para lo cual reune, como pocas naciones, facultades envidiables, otra seria su situacion actual y su porvenir económico.

Pero lejos de seguir este camino, los presupuestos para el año próximo anuncian precisamente todo lo contrario.

Los ingresos ordinarios, segun el proyecto de ley repartido á los diputados de la república, se calculan en francos 3.048,720,927, y los gastos en 3.048,544,744. El insignificante exceso que aparece es en realidad ilusorio. Los resultados alcanzados en presupuestos anteriores, no tan recargados como el de 1885; el estado aflictivo de la agricultura, la industria y el comercio; el déficit de mas de 35 millones del año anterior, y la baja constante en que vienen figurando algunas rentas, motivos son que obligan á suponer que la cifra que representan los ingresos es exagerada y fantástica.

Comparando el proyecto de presupuesto con el de 1884, aparece en él un aumento para los ingresos de 22.176,510 francos, y otro para los gastos de 23.177.738. Los nuevos recursos se dedicarán al servicio del empréstito de 350 millones recientemente contraido, al pago de intereses de obligaciones á corto plazo que se emitirán en 1885 para cubrir el presupuesto extraordinario, á pensiones del personal de marina, á satisfacer la primera anualidad á las compañías de ferro-carriles y á otros gastos de nueva creacion.

Para atender á este exceso de obligaciones, y en la imposibilidad de crear otras rentas ni aumentar las ya existentes, el ministro de Hacienda recurre á modificar las tasas y á asegurar la represion del fraude para conseguir superiores ingresos en el Tesoro. Entre tales modificaciones figuran en primer lugar la aplicacion á Argelia del impuesto sobre las sucesiones y del derecho sobre el alcohol; la vuelta á la antigua tasa de los licores, conservas en aguardiente y aguardiente en botellas; los beneficios que producirán los convenios celebrados con los fabricantes de cajas de cerillas, la aplicacion de un derecho de entrada sobre las pasas y otras menos importantes.

El presupuesto extraordinario para 1885 asciende á 208.121,818 francos, que se distribuirán entre los ministerios de Guerra, Marina, las Colonias y Obras públicas.

Estos datos confirman nuestras anteriores observaciones. Los presupuestos de Francia crecen con mayor rapidez que su riqueza. En años de prosperidad quizá pudieran cubrirse los aumentos que aparecen sin recurrir á entradas extraordinarias, pero cuando multitud de rentas de las mas importantes están en decadencia, es una locura, que producirá funestos resultados multiplicar los gastos en vez de rebajarlos.

Los cables

Las comunicaciones telegráficas por medio de cables se encuentran hoy tan desarrolladas, que abrazan las líneas siguientes:

En el Océano septentrional, dos cables, de

Irlanda á Terranova y de Brest á Cabo Breton; en el meridional, el del Brasil á Lisboa, pasando por las islas portuguesas de la costa africana, además del del Plata al Brasil; el cable de las Antillas, que mantiene las comunicaciones entre Trinidad, Granada, la Barbada, San Vicente, Santa Lucía, Martinica, Guadalupe, Antigua, San Cristóbal, Santo Thomás, Puerto Rico, Jamáica y Cuba.

Existe otro cable de Cuba á la Florida y Colon, que se prolonga hácia Chile.

En el Mediterráneo hay cables de Barcelona á Marsella, de Alicante á las Baleares, de Marsella á Bona, de Marsella á Argel, de Italia á Córcega y Cerdeña, á Sicilia, Malta y Alejandría; en Egipto, de Otranto á Atenas (por Corfú), y á Candia (por Zante), de Candia al Asia Menor y de Candia á Alejandría.

En el mar Negro, uno de Constantinopla á Odessa y de Odessa á Poti (en Asia) por Crimea. Renunciando á enumerar muchos del mar del Norte, en Europa, citaremos tres entre Suecia é Inglaterra y uno entre Suecia y Francia.

En el mar Báltico, uno entre Suecia y Rusia y otro entre este imperio y Dinamarca. En el mar Rojo, el de Aden á Bombay, en la India inglesa, otros de Bombay á Madrás, de Madrás á Singapur, de Singapur á Java, á la Australia, China y Japon.

Los dos mas antiguos se tendieron, el uno en 1839 entre las margenes del Hougli (india inglesa) y el otro entre las del Hudson en Nueva York.

Las estátuas de Lóndres

El número de estátuas que actualmente existen en los parques de la capital inglesa asciende á 60, de las cuales 18 representan monarcas. Treinta y dos de estas estátuas han sido erigidas en el siglo actual, y la mayor parte en los últimos veinte años. Es de notar que Lóndres no tiene en sus plazas públicas ninguna estátua de los guerreros célebres de Inglaterra, como Eduardo III, Enrique V, Blake y Marlborough. Ni tampoco las hay de Cromwell, de Chatham-Milton, del doctor Johnson ni de Dickens.

La estátua mas antigua de Lóndres, que representa á Cárlos I, fué levantada en 1633, y se colocó en el mismo lugar donde el general Harrisson y otros cuatro regicidas fueron ejecutados. Cárlos II, Jacobo II y Guillermo III, tienen magníficas estátuas que mantiene vivo el recuerdo de sus hechos.

La reina Ana tiene tres estátuas, Jorge I, una; Jorge III dos, de las cuales una es ecuestre; Jorge IV una, Guillermo IV una, y la reina Victoria una, situada en el real Exchange.

El duque de York, el duque de Cumberland y el duque de Kent, tienen tambien estátuas.

De los hombres de Estado, William Pitt, Canning, Robert Peel, Palmerston, lord Derby y lord Beaconsfield, tienen cada uno su respectivo monumento en la plaza del Parlamento. Gladstone, Cárlos Fox, duque de Bedford y lord William Beutruck, han alcanzado tambien el honor de que les erijan estátuas.

Entre los héroes de las armas, cuya memoria ha honrado Lóndres, figuran Wellington, que tiene dos estátuas; Nelson, Havelock, Napier, lord Clyde, John Burgoyne, y James Outran.

Stuart Mill, el ingeniero Raikes, Brunel Franklin, lord Lowrence el doctor Jenuer, el ingeniero Stephenson, Peabody, Richard Cobden, lord Rizon, lord Herbert, Carlyle y Shakespeare, forman parte de los hombres de mérito á quienes Lóndres ha consagrado tan grande recuerdo, como lo es el de perpetuar su fama levantándoles estátuas.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

ASUNTO MANDADO DISTRIBUIR

ADUANA EN MALDONADO

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Articulo 1º. Procédase á la construccion de un edificio de Aduana y depósitos con sus correspondientes muebles, en el puerto de Maldonado, con arreglo á los planos presentados por la Direccion de Obras Públicas, debiendo intervenir en la subasta de esas obras un ingeniero de dicha oficina.

Art. 2º. Asígnase para la realizacion de dichas obras, la cantidad de cincuenta mil pesos, que figurará veinticinco mil en el Presupuesto de 1884 á 1885 y veinticinco mil en el de 1885 á 1886.

Art. 3º. Se declaran de libre tránsito los artículos que se importen por el puerto de Maldonado, con destino al Brasil por la via terrestre, é igualmente los que se exporten por la misma via.

Art. 4º. En los primeros tres años no se percibirán derechos de almacenaje y eslingaje en los depósitos de la referida Aduana.

Art. 5º. El Poder Ejecutivo subvencionará una línea de navegacion á vapor que solicite establecerse entre Montevideo y Maldonado, con una cantidad que no excederá de trescientos pesos mensuales durante el término de tres años.

Art. 6º. Las franquicias y concesiones establecidas por esta Ley, solo se harán efectivas, desde que queden habilitadas para el servicio público las obras de que trata el artículo 1º.

Art. 7º. En el Presupuesto de 1884 á 1885 se incluirán cinco mil pesos destinados á la [illegible]

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

AMORTIZACION DE DEUDAS PÚBLICAS—Hé aquí las propuestas aceptadas ayer por la Oficina de Crédito Público:

Empréstito Extraordinario 1.ª Série

$ 6,500.00	Cárlos M. Valdez.	57.38	$	3,729.70
» 1,500.00	Ramon Artigalá..	57.50	»	862.50
» 8,500.00	Antonio Figuerola, á prorata.....	57.90	»	4,921.50
» 1,000.00	Juan D. Lanza, id.	57.90	»	579.00
$ 17,500.00			$	10,092.70

Empréstito Extraordinario 2.ª Série

$ 1,500.00	J. A. Artagaveytia	55.60	$	834.90
» 1,000.00	Aug. Hoffmann, á prorata........	57 00	»	570.00
» 1,750.00	Ramon Artigalá idem...........	57.00	»	997.50
$ 4,250.00			$	2,402.40

Deuda Interna 2.ª Série

$ 238.75	José Sosa Diaz...	36.80	$	87.86
» 13,000.00	Dicho ...	39.80	»	5,174.00
$ 13,238.75			$	5,261.86

Títulos Especiales

$ 730.80	José Saavedra....	15.90	$	116.19
» 317.76	J. A. Artagaveitya	15.97	»	50.74
» 1,800.00	Antonio Figuerola	16.50	»	297.00
» 22.20	Rafael P. Arroyo.	16.57	»	3.67
» 5,000.00	J. A. Artagaveitya	16.69	»	834.50
» 7,140.00	Banco Comercial.	16.91	»	1,209.52
» 3,558.09	José Moscato....	17.50	»	622.66
» 5,100.00	J. Lasserre Brisson	18.00	»	918,00
$ 23,668.85			$	4.052.28

ACCIONES—En remate se han vendido 12 acciones del ferro-carril Central del Uruguay, emitidas por valor de 10 libras esterlinas, á 50 $ 75 cada una.

UN BANCO—Sabe *El Telégrafo Marítimo* que en nuestro comercio se agita la idea, que ya cuenta numerosas anhesiones, de fundar un banco con 2.000,000 de capital dividido en 4,000 acciones.

EN 13 DIAS—En la madrugada del 21 llegó á Gibraltar el parejero marítimo *Nord América*, de manera que ha empleado 13 dias en el viaje desde este puerto.

D. EUGENIO PIAGGIO—Leemos en *El Telégrafo Marítimo*.

Por cartas que recibió recientemente de Francia el doctor don Ildefonso García Lagos, sabemos que el distinguido jóven don Eugenio Piaggio, estudiante algun tiempo de la Universidad de Montevideo, ha obtenido el diploma de médico, despues de un brillante examen rendido el 15 de Marzo, ante la Facultad de Medicina de Paris.

La clasificacion del tribunal examinador fué la de «muy satisfecho», que es una de las mas altas y que requieren un caudal notable de conocimientos para merecerla. En este mes debe haber presentado su tésis el señor Piaggio, que es la última prueba de suficiencia á que se somete al estudiante.

El señor Piaggio fué algun tiempo dependiente de una casa de comercio en Montevideo. Contrariado por la suerte, y hallándose en la mas extrema pobreza, determinóse á seguir una carrera, aprovechando los buenos consejos de una persona que siempre le quiso bien.

Hacemos constar estos hechos, para que se vea hasta dónde habrá llevado su abnegacion para obtener un título, conquistado á fuerza de perseverancia y luchando con las mayores privaciones.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Ricadavia*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Senegal*, para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.

PARA EL BELLO SEXO—La librería de Barreiro y Ramos, 25 de Mayo 355, ha repartido el número-specimen de un periódico ilustrado de modas, el cual se denomina *La Estacion* y aparece quincenalmente, comprendiendo en el año 2000 grabados sobre trages, labores y adornos, 200 patrones de tamaño natural y las mas claras y estensas explicaciones *en nuestro odioma*.

El precio es realmente admirable: *tres pesos anuales*, ó sea DOS Y MEDIO REALES por mes,—en cambio de todo cuanto interesa á la mujer en materia de vestidos y de útiles y agradables entretenimientos domésticos.

OMNIBUS—Copiamos de *El Ferrocarril* las siguientes noticias:

«Continúa gravemente enfermo el diputado don Justo I. Ortiz, quien ya ha recibido los auxilios espirituales.

Su casa está llena de amigos que van constantemente á informarse de la salud del enfermo.

—De la Escuela de Artes y Oficios acaban de salir 24 alumnos que han terminado el tiempo de aprendizaje.

A cada uno de ellos se les ha repartido la suma de 200 y tantos pesos provenientes de la venta de los artículos que se exhibieron en la Rifa que tuvo lugar en la misma Escuela.

Se les facilitará ademas todo lo necesario á la instalacion de talleres, para que trabajen por su cuenta.

—Hoy ha sido presentada á la Cámara de Representantes una solicitud, suscrita por muchos pensionistas y jubilados del Estado, pidiendo la suspension del descuento del 20 por ciento que se impusiera por *una sola vez* á sus respectivos haberes, y que aun viene pesando sobre ellos.

LA ESCLAVITUD—Víctor Hugo ha dirigido la siguiente carta á don Pedro II, con motivo de no existir hoy ningun esclavo en el Ceará:

«Una provincia del Brasil acaba de declarar [illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 22

Génova el 10 de Marzo y escalas, vapor inglés *Castle Ford*, de 2006 tons., capitan Sebthorp y 31 tripulantes, á Tremoleras hnos. con 4 pasajeros y carga siguiente:

De Génova—á J. Granara 150 cjs aceite, 50 bcs. cimento, 100 sacos arroz, á Demarchi, Parodi y Ca. 29 bts. droguería, 3 cjs almendras, á M. A. Favaro 28 cascos vino, á Mallmann y Ca. 200 cjs fernet, á J. J. Irisarri 20 bts cuerdas, 1 cj herramientas, 1 id madera labrada, á J. Mesara 1 cajon maquinaria, á L. Guecco y Ca. 200 bultos papel; á A. Chiarino 50 bordalesas vino; á Barrere, Grassie y Ca.. 5 cajones madera labrada, 20 idem fósforos, 50 bordalesas vino, 58 bultos cuerdas; á Lavarello y compañía, 100 bultos papel estraza; á Citterio y Compañía. 30 cajones fósforos, 5 barricas quesos; á F. y C. Costa 200 cajones aceite; á Galeano y Soto 350 bultos papel, 3 cajones tejidos, 4 idem aceite, 15 idem conservas, á la órden 4 cjs fósforos, 28 cascos vino, 4 cjs aceite, 1 idem hongos, 1 barrica quesos, 1 cjs paraguas, 1 idem cobertores, 1 idem ropa blanca, 30 bultos papel.

De Marsella—á Marexiano hnos., 2 cjs pieles, á P. Thevenin 29 fardos corchos, á la órden 39,300 buldozas, 550 barricas cimento, 12 bocoyes botellas, 50 cjs vermouth.

De Barcelona—á Tremoleras hnos. 180 pipas, 30/2, 20/4 vino tinto y 100/4 vino seco Pera Grau, 60/4 vino seco y 140/4 vino de mesa Deu, 2 cjs tejidos, á L. Gaminara 100/4 vino seco Pera Grau, á la órden 100/4 vino seco Pera Grau.

De Tarragona—á Layman, Reimer y Ca. 80/4 vino seco Panasachs, á M. Petit Seré y Ca. 50 pipas vino tinto Farinés.

De Málaga—á Farini y Gonzalez, 1000 cajas pasas de uva, 44 cjs. pimenton, 100 sacos garbanzos; á Galeano y Soto, 3000 cajas pasas de uva, 100/4 vino, 13 cjs. almendras, 22 sacos garbanzos; á Rossell hnos. y Ca., 12/4 vino; á Carrau y Ca., 1000 cajas pasas de uva, 1 cj. muestras; á A. Palma Rivas, 80 bultos pasas de uva; á Pagés y Armas, 209 sacos garbanzos, 4 barriles vino; á P. Ferrés, 700 cajas pasas de uva; á J. Musante y Ca., 52 bultos pasas de uva; á Tremoleras hnos., 50 sacos garbanzos; á la órden, 12 cjs. anisado, 5 id vino, 800 cajas pasas de uva, 100 sacos garbanzos.

Porto Alegre el 23 de Marzo, patacho aleman *Hindrika*, de 165 toneladas, capitan Ufken y 6 tripulantes, á Silva hnos. y Fontan, con fariña.

[illegible]

Llevan balija

Para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá hoy el vapor francés *Senegal*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 2 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 3

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor argentino *Rivadavia*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Janeiro y Nueva York, saldrá hoy el vapor inglés *Tycho Brahe*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las.... y en la sucursal marítima hasta las....

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO CIBILS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

Maestro director de orquesta y concertador

[illegible]

El Sábado 26 de Abril

Grande y nuevo espectáculo, segunda representacion de la gran zarzuela:

LA TEMPESTAD

TÍTULO DE LOS CUADROS FANTÁSTICOS—Cuadro primero: *Tempestad y asesinato*.—Cuadro segundo: *El juicio de Dios*.

A las 8½.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

3 pianos, 1 amueblado de 17 piezas para sala, 1 báscula de 500 kilos y de gran variedad de artículos.—En nues[illegible]

[illegible]

la, de los artículos salvados del bergantin goleta inglés *Eleanor*, procedente de New-York y afragado en este puerto.

En lotes á la vista

A las doce en punto

En el depósito en construccion calle Rampla esquina Colon

Cantidad de madera de pino blanco, tablones y tirantillos de roble, fresno y nogal, arados, aguarrás, motores y cuadernales de cilindro, kerosene, emplastos preparados, parte de una volante,

En seguida

En la Barraca de los señores Sierra Hnos. y Ca. Calle Cerro-Largo núm. 18

Cantidad de pino blanco, roble, fresno y nogal, kerosene, almidon, relojes sustidos, arados, palas, hachas cabo, betun, voteilas vacias, maicena, lienzo, [illegible], emplastos preparados y demás artículos que puedan salvarse pertenecientes á su cargamento.

1062.ab.24.

Ruano y Gomensoro

Remate espléndido de muebles ricos—Un piano Erard, cortinados de mucho gusto, alfombras de Bruselas, aparatos á gas, vinos y demás pertenecientes al señor Cónsul de Italia doctor don P. Corte, por ausentarse del pais, en la casa calle del 25 de Mayo n.º 295.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de todo el rico y valioso amueblado de esta casa que consiste en *Salon*, *Salita*, *Escritorio*, y *dormitorios* con muebles hamburgueses de nogal, armario de vestir, comedor con grandes servicios de porcelana, cristalería, platina, vinos finos, magnífico cortinados de diferentes gustos, 1 riquísimo piano perpendicular de la fábrica de Erard, alfombras de tripe Bruselas, los aparatos de gas de toda la casa, cocina de fierro, batería, plantas y demás objetos á la vista.

EN EXPOSICION

El dia antes del remate de 12 á 5 de la tarde. Pedimos puntualidad.

1005-ab17

[illegible]

Carballo y C.ª

De comestibles y variedad de artículos, en su casa calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa.

HOY viérnes 25 del cte., á las doce en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, un variado surtido de artículos que estará á la vista el dia del remate.

1075.ab.23

Cárlos Moratorio é hijo

El Lunes 28 del corriente, á las doce daremos principio á la venta de un gran surtido de mercaderías de estacion, por órden de varias casas introductoras. Cantidad de tricotes, exfords, calcetines, lienzos, trues, etc.

Al mismo tiempo

Por órden del Sr. Agente de Seguros de Paris y cuenta de quien corresponda lo siguiente desembarcado del vapor *La France* procedente de Marsella:

SS M 4,300, 1 cj. 30 pzas. merino negro 3/4 k. (con avería).—4,304, 1 cj. 15 piezas merino negro 7/8 H. (con avería.)

Al mismo tiempo

Con intervencion de los señores agentes de seguros del «Lloyds» y por cuenta de quien corresponda.

H I C
10 4958 1 cajon 72 piezas percal averiado, desembarcado del vapor «Canonbury», procedente de Liverpool.

Por cuenta de quien corresponda

1 cajon hilo negro y 1 cajon hilo de crochet.

1066.ab.23

Por los mismos

Importante remate de calzado. — En nuestra casa, Rincon 30

El mártes 29 del corriente, á las doce, daremos principio á la venta de un gran surtido de calzado y artículos para zapateros, por órden de varias casas introductoras.

1093.ab25

[illegible]

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitoni, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, [illegible]

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

PAMPA

De 3,000 toneladas, capitan Vassé, saldrá el 12 de Mayo para el Havre y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

De 4,000 toneladas, capitan Guégan, saldrá el 22 de Mayo para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

Precio de pasajes—1.ª clase, $140; 3.ª clase, $ 48.

LÍNEA DEL PARANA

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DEL ROSARIO

De 2,000 toneladas, capitan Dupont, saldrá el 28 de Abril para Havre y Dunkerque.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Zabala 85.—Buenos Aires, calle Piedad 98.—Rosario, calle del Puerto 55.—San Nicolás, idem. 1031.perm.

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 21 AL 26 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno Dres. Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 151.

Juzgado del Crimen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 21

TRAMITE—Sandalio Ximenez con Isaís Ferreira; Manuel Ibarra con Eleuterio Fernandez; Mariano Requena; Arsenio Lermithe con José Rabassa y Pol; Gonzalez y Miranda con sucesion Masaguez; Banco Oriental con Manuel Rubio y otros; Banco Navia con el Banco Comercial; Ramon de Requesens con la sucesion de Fernando Martinez; Eleodoro Burgueño (criminal); señores Lagarmilla y Ca. con Miguel Larriera, Eustaquio Ferreira (criminal); Victoriano Gomes, idem; Francisco Garcia Fontanal, idem.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion de Gregorio Fernandez Quincóses con Cárlos Mac-Lennan; Alberto Nin con Adolfo del Campo; Manuel Parera con Esteban Canale.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Dres. Nin—Fortesa—Rücker

Dia 21

TRÁMITE—Matilde G. de Baccalorio con Francisco de Camilli; Victor Ramirez, juicio criminal; José G. Perez é Isidoro Paysal y Avila, juicio criminal; Hipólito Ballesteros y otros, juicio criminal; Juan Bautevilain y Justa de los Santos con Maria Larravide; Clemente P. Lamaison con Louton Hnos., (2); Alfonso Machado da Silva con Juan J. Diaz; Felipe Segovia, juicio criminal; Arturo E. Bistroffilhausco, recusacion; José Maria Burzaco con el New London and Braziliam Banck; Sucesion de Manuel Alcain con Prudencio Fernandez; Lucas E. Silveira con Emilio M. Bauzá; José Borjas y Cármen Rosés de Borjas con Maximiliano Lidner.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Eduardo Recayte con Pedro Fraga; José M. Burzaco con el New London and Brazilian Banck; Carlos Muñoz con Carreras, Melian y Marta S. Dale; Lino, Remedios y Rosario Baez con Pedro Rico; Suc. Bermudez de Castro con la de Modesto Sanchez; Francisco Vilaró con José A. Reyes; Constante G. Fontan con la Suc. de Juan B. Bellando; Larrachea y otros con Antonio y Josefina Pereira; Juana P. de Pealty con José de la Hanty; Juan E. Pereyra con Eduardo Ojeda; Suc. de Leandro J. Caetano; Lorenza B. de Ramirez con Juan Garcia.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Cárlos de Armas, juicio criminal; Juan P. Alzamendi, idem; Francisco Escola y Wenceslao Garcia, idem.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 24

Interlocutorias—Concurso Juan Fandiño con Domingo Paise; Cárlos Marinoli y otros en autos con Vazquez, Rabina y otros; Llavallol é hijos con Juan Dia; concurso Manuel Labarta, incidente de concordato; Pintonet, Diaz y Ca. con Manuel Onetti; Eduardo Guillespié con Alejandro M. Lerena.

Trámites—Julio Couben con José Martinoli; Eugenio Rodriguez con Agustin Illa; Joaquin Pintos con Fransopott y Espasa; Castellamar, Ramirez y otros con Eduardo Guillespié y Ca.; Feliz Deizaza, sobre derechos que le correspondan; Benito Lusiardo con Salvador Ferrer, hijo; Celina Mason con Eduardo Herrera y Obes; concurso Fandiño con Segundino Ferron; Jaime Llavallol é hijo con Juan Dia; Eduardo Dávila con Nicolás Herrera y Obes; Maria G. de Briasco con Benito Traveris; Gerónimo Pietra é hijos con Cayetano Dominguez; concurso Juan Fandiño con Celestino Lemos; concurso Ramon Rodriguez, (2); Juan J. Arizaga y Federico Camacho con la Comision Administradora del Mercado Central; Octavio Muné con sucesion de Benito Granfua; Elias Colombino con la Compañia Nacional Brasilerra de Navegacion á vapor Antonio Braga.

José A. de Freitas, Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina. Rincon 280.

Dia 24

Trámite—Jacinto Riera y otros con Luis Bonomi y Ca.; Sugasti é hijos con Manuel Garrido, terceria Benito Iglesias; Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca.; Francisco Gandolfo con Ignacio Fúnes y esposa; Piccardo con Schiaffino (2).

Interlocutorias—Martin Ainzuberro con suc. Lafone; Domingo Rinaldi con Bartolo Badetto; conc. Sanjuan y Ca.; Piccardo con Schiaffino incidente Hernando y Pittamiglio.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 24

Sentencias interlocutorias—Rodriguez con Fourcade; Alzaibar con Solsona, incidente Sanchez Burnel; Garcia de Varela con Pintos Barreto; Irazusta con Herrera y Obes.

Trámite—Bonifaz con Picot; test. Antonio Gonzalez; test. del Monte; test. Sayago; test. Orrego; test Calatayud; test. Ferraro; test. Renon; conc. Rosende; conc. D'Galia con Lotelo; Cravino con Cunha; Garcia Zúñiga de Turreiro; Villar; Vidal y Cedin; Miguel Rovira; Vazquez Sagastume con Felippone; Ugarte con Vila; Bastos con Aguas Corrientes; Charione con Pesano; Ibarra con Carrillo; Recayte con Iglesia Concepcion; Reina con Mas de Ayala; Renon con Renon; Croveto con Moltedo, terceria Molfino; Correa con Saloyo; Jara con Genes; Muñoz con Viñoly; Miranda con Alvarez; Aparicio con Graña; Aquereberry con Crapuche; Acosta con Canosa; Truebas con Blanco.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 24

Trámite—Francisco Risso con Sivori Schiaffino; Francisco Berninson; Fortunato Antola; intestado Cárlos R. Horne; Francisco Colombo con Castañeyra, 2; test. Bartolomé Sacarelo; Cándido Juancó con Blas Cataldo; Maria A. Correa con Browell y Ca.; suc. Baez con Baez y Rico.

Interlocutorios—Herederos Diego Bell con Santiago Portal; Avelino Lerena, amparo.

Sentencia—Miguel Peña con Manuel Herrera y Obes.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 24

Trámite—Manuela Figuerola y Agustina Bernadá, vénia; José Mas de Ayala y Teresa Texera, test. (2); Félix Colombo con Santiago Lantero; Juan P. Caravia con Marcelino Santurio; Eudoxia Zoa Terra de Mujica y otra, vénia; Manuel Gonzalez con test. Serapio Nogueira; Bernardo Hita, testamentaria; Pedro Bordaberry, intestado; Domingo Ibargoyen, sucesion, denuncia, hacienda; Pablo Ader, test.; Atanasio Rivero, test.; Francisco Vazquez con Ambrosio Patalagoitia; José Gonzalez, test.; Fortunato Ximenez, intestado; Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela Portal de Lamas; Felipe de Leon con José Mas de Ayala y Teresa Texera, test. (2).

Sentencias interlocutorias—Pablo Ader, testamentaria; el Fisco con Dorila Rios.

Sentencias definitivas—Horacio J. Sosa, denuncia, hacienda; Eduardo Massot con Tomás de Tezanos, impedimento.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 24

Trámite—Angel Firpo con Angela Escutari, Dr. Enrique Rey Orge con Luis Capurro; Luis Calzada con José Puga; Dr. Luis Romeu con José M. Villamil; Luis Calzada con Luis Puga; Cristina E. Hansch con Juan Reimbart; Test. Miguel Calo y Martinez; Test. Luis Posolo; Ramon y Dolores Artola; Luisa Compiani con Gerónimo Picasso; Rovira hnos. con Sinforiano Silveyra, 3.º Benito M. Durand; Francisco Avego; Martinez con el Baron Enrique D. Rasse; Blas Enseña; Serafin Salgado; José Garrido; Gregorio Garcia con Isabel Yedra; Maria B. de Vignaldo, oficio del Juzgado de lo Civil; Nicolás Serralto con Angel Raymunde y Juana Raymunde de Martinez, oficio del Juzgado de Comercio; Ambrosio Laurena con Juan Risso; Dolores Martorell; Test. José Rovira; José Talouse con Maria Lacoye; Antonio Simon; Juan Luis Crosa con Domingo L. Carro; Test. Rafaela Freire; Delisle Hno. con Courrás, Smith y Ca.; Enrique Buzso con Juan M. Vallega; Juan P. Pearce con Emilio Callegari; Test. Domingo Pirez; Ramon Oreiro con Francisco Starillo.

Interlocutorias—Test. Felix Herrero; Enrique Amy.

Definitivas—Bernardo Sanson con Nicolás Suvio; Mercedes Gonzalez de la Vega; Francisca Casal; Ramon Oreiro con Francisco Estavillo; Benito Bernarda con Juana Torterola; Juan Echevarne con Enrique Canabá.

Eduardo H. Piccardo, Actuario

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de D.ª Catalina Buschiaso de Bassini; citándose á la vez á los que se consideren interesados y acreedores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

f13.2meses.1mpm

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolás Desiderio Etcheverry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dicha sucesion para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

f8.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Antonio y doña Marcelina Pastoriza, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha Sucesion, para que dentro el término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 5 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 898-ab29

ANUNCIOS

Abril 25 — FOLLETIN — 7

LA VIUDA

POR

OCTAVIO FEUILLET

—A descansar, madre mia, porque me he sentido mal y un poco fatigado desde hace algun tiempo... [illegible]

[illegible]

á casa de la señora de La Pave sin vos? ¿Con esto quedareis mas tranquila?

—Un poco, murmuró la anciana á traves de sus lágrimas.

—Pues bien, os lo prometo.

Cosa estraña: fué la señora de Fremense la que dos ó tres dias despues instaba á su hijo para que fuesen á hacer una visita al castillo. Puesto que ella no podia impedir que se volviesen y ver, le parecia que estaria menos atormentada cuando el hielo se hubiese roto y las nuevas relaciones entre Mauricio y Mariana hubiesen tomado gracias á su presencia, un tono regular y amistoso. Además, ella [illegible]

[illegible]

la conversacion con un aplomo y una verbosidad tanto mas extraordinarios cuanto que en ellos no se divisaba la menor sombra de afectacion. Cuando vió á Mauricio ponerse de pié para retirarse le dijo sonriendo:

Y bien, comandante, ¿y ese paseo á caballo..... que me debeis hace un año?

—Señora, dijo Mauricio despues de un momento de sorpresa y de duda, cuando vos querais!

—Sí, replicó ella riéndose mas fuerte, siempre me decis: ¡Cuando vos querais! Y despues, cuando yo quiero.... os escapais.

—Ensayadlo aun otra vez, contestó el jóven.

[illegible]

párpados desde la llegada de su hijo, y lo vió sin mucha emocion la mañana siguiente partir para su paseo.

Algunos minutos antes de las diez el comandante hacia su entrada en el patio del castillo de la Pave, donde dos caballos ensillados, tenidos de la brida por un viejo picador, piafaban tascando sus frenos. Casi inmediatamente la jóven castellana, severamente ajustada y modelada por su traje de montar, bajó las gradas del terrado, dejando arrastrar la larga cola del vestido, y saludando ligeramente con la huasca, despues de decir alegremente: ¡Buen dia, caballero! montó á caballo.

[illegible]

A la señal de Mauricio el criado se acercó:

—Mi buen Francisco, dijo la jóven, es preciso que te vuelvas..... porque he olvidado sobre el escritorio de mi saloncito dos cartas..... que es preciso vayan por el correo de medio dia.... Vé pronto y te juntarás con nosotros.

Mientras el criado se alejaba á todo trote, Mariana continuó el paseo al lado del comandante, y despues de algunos minutos de silencio le dijo mirándolo bruscamente:

—¿Estais enojado conmigo?

El tono era brave, serio y altanero, y Mauricio [illegible]

[illegible]

Mariana inclinándose efectivamente sobre el cuello de su caballo. Y despues de una pausa: ¡Y bien! entonces, continuó con tono irónico...... ¿esto va á repetirse? ¿Volveis á marcharos?

—Como os vais á casar, dijo Mauricio, es enteramente inútil.

—¡Ah! dijo la jóven, ¡es justo!

Dió algunos pasos con aire pensativo abandonando su delgado cuerpo á los movimientos de su caballo, y despues, mirando de repente á Mauricio:

—Y si yo no me casase, le dijo.... ¿qué harias?

Antes que el jóven oficial pudiese contestar á esta singular y embarazosa pregunta, [illegible]

[illegible]

sipó á las primeras palabras de cortesía que el comandante se creyó en el deber de dirigirle cumpliendo las órdenes de Mariana; así es que volvieron al castillo hablando de banalidades en una perfecta armonía.

Cuando Mariana puso pié á tierra ayudada de su novio, invitó á Mauricio á quedarse á almorzar; éste se escusó con discrecion, y como ella no insistiese, el comandante tomó solitario el camino del Priorato, donde se contentó con decir á su madre que el paseo, al cual se habia agregado el señor de Combalen, habia sido enteramente tranquilo [illegible]

[illegible]